



## **Balance positivo para la infraestructura vial de Nariño en el primer OCAD Región Pacífico año 2013.**

**San Juan de Pasto, enero 28 de 2013 (PRENSA)** Durante la sesión del 25 de enero del OCAD Pacífico, El Departamento de Nariño logró la aprobación de los estudios y diseños para el mejoramiento de las vías: Túquerres-Samaniego, por \$1.654 millones, Vía Circunvalar al Galeras por \$984 millones Ipiales-Guachucal-El Espino, \$633 millones, y la rehabilitación de la Vía Guachucal-Cumbal, por \$249 millones.

Hay que recordar que estos proyectos están contenidos en el Contrato Plan y no tienen los estudios y diseños definitivos. En tal sentido, la apuesta del Gobierno Seccional será continuar procurando la realización de las pre inversiones con recursos del Sistema General de Regalías, para proyectos contemplados para su ejecución con recursos del Contrato Plan, enfatizó el Gobernador de Nariño, **Raúl Delgado Guerrero**.

Por otro lado, fueron aprobados los proyectos para la Construcción de viviendas tradicionales en la comunidad de Bocas de Víbora del pueblo Eperara Siapadara del Municipio de Olaya Herrera y la iniciativa de implementación y establecimiento de 258 Hectáreas de balsa en los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro.

El resto de proyectos considerados para esta sesión, serán ajustados técnicamente y aprobados en un próximo OCAD virtual, entre ellos se encuentran:

- Elaboración de los estudios y diseños técnicos para la construcción de la sede Tumaco de la Universidad de Nacional. Nariño Costo Total \$ 4.527.669.600. Valor solicitado SGR \$ 1.200.000.000.
- Implementación Plan de Desarrollo Rural Integral Si Se Puede Consejo Comunitario Las Varas. Costo Total \$ 9.470.796.495. Valor solicitado SGR \$1.001.890.673.



## **Hoy Gobernador de Nariño se reúne con seis pueblos indígenas para concertar proyectos del Sistema General de Regalías.**

El Gobernador de Nariño, Raúl Delgado Guerrero sostendrá hoy un encuentro con los pueblos indígenas Quillasinga, Awá, Inga, Cofan, Eperara Siapadara y el Pueblo Nasa, con el fin de concertar los proyectos que se presentarán al Sistema General de Regalías.

En esta oportunidad, la jornada se realizará en la Gobernación de Nariño, a partir de las 8 de la mañana.

El encuentro con el pueblo de los Pastos, con quienes se viene trabajando un proceso específico, se programará en una próxima sesión, aseguró el mandatario seccional.

## **El Gobernador de Nariño lamentó el sensible fallecimiento del artista nariñense Jair Giovanni Coral Enríquez, de reconocida trayectoria en la música latinoamericana.**

El Gobernador de Nariño, **Raúl Delgado Guerrero**, asistió ayer a las honras fúnebres del compositor en integrante del Grupo Folclórico Raíces Andinas, quien por más de 21 años engalanó con su voz y su presencia escénica los principales recintos del arte y la cultura nacional.

*"Hoy es un día de luto, por la temprana partida de uno de los principales artistas de la música y el folclor andino nariñense"*, dijo Delgado Guerrero.

Junto con los hermanos, **Coral Enríquez**, Giovanni, formó esta agrupación musical, siendo reconocidos con el premio Mono Núñez en 1988, participó además, en la grabación de 5 trabajos discográficos y representó a Nariño y a Colombia en innumerables certámenes musicales y culturales.

El artista fue ganador del premio **COLONO DE ORO** en la ciudad de Florencia en 1990 y Anselmo Duran Plazas en la ciudad de Neiva en 1992, en la actualidad se desempeña como director el grupo "Mestizaje" con el que participó en la grabación de un disco completo.



## Más de 148 mil estudiantes regresan a clase

Hoy más de 148 mil estudiantes (según registro del SIMAT con corte del 24 de enero) regresan a clase en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados de Nariño.

**Ángel García Paredes**, Secretario de Educación Departamental, invitó a los estudiantes para que durante este nuevo año académico venzan las adversidades, en aras de que ninguna situación les impida terminar sus estudios.

Los establecimientos educativos departamentales se encuentran listos para arrancar este año académico, brindando a los niños, niñas y jóvenes el ambiente necesario para su nueva aventura académica.

Durante el 2013, la Secretaría de Educación Departamental implementará una serie de acciones tendientes a combatir la deserción escolar y a mantener o aumentar los niveles de cobertura, como el ánimo de garantizar el derecho a la educación de miles de niños, niñas y jóvenes nariñenses.

### **Mintransporte establece medidas especiales para la prestación del servicio de transporte Escolar**

Las personas con vehículos particulares que ofrecen transporte escolar en los municipios con una población menor a los 30 mil habitantes, cuentan ahora con dos años más para brindar este servicio, de acuerdo con las medidas especiales establecidas por el Ministerio de Transporte en el Decreto 0048 de enero de 2013.

El Decreto establece que las personas naturales podrán ofrecer y prestar dicho servicio hasta el 31 de diciembre de 2014, siempre y cuando acrediten algunos requisitos como:

- Solicitud dirigida a la autoridad de transporte municipal, suscrita con el propietario del vehículo.
- Copia del contrato de prestación del servicio celebrado entre el propietario del vehículo y los padres de familia o la entidad contratante del servicio.





- Licencia de tránsito del automotor.
- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes.

El Decreto aclara que el permiso para prestar dicho servicio será expedido únicamente al propietario del vehículo automotor, siempre y cuando éste sea a la vez el conductor, acreditando esta condición con las licencias de tránsito y de conducción.

Para la contratación del servicio de transporte escolar por parte de los establecimientos educativos de estos municipios, se debe previamente comunicar las necesidades de éste servicio a por lo menos tres empresas de transporte habilitadas en el servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, que se encuentren en los municipios más cercanos; en caso de que no cuenten con empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte, se podrá hacer la contratación del servicio con los particulares cumpliendo con los requisitos mencionados en el citado Decreto.

### **Edgar González Rodríguez**

Profesional Universitario

Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones

Gobernación de Nariño